



<b>Código:</b> PES_3.1 FZYE 04	Página 1 de 3
<b>Fecha de Emisión:</b> 29/01/2013	<b>Fecha de Revisión:</b> 25/02/2016
	<b>Nº de Revisión:</b> 1
<b>Elaboró:</b> Grupo Colegiado	
<b>Aprobó:</b> H. Consejo Técnico	

## ACTA DE APROBACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONALES

### CTFzYe-ACTA-85/2013: ACUERDO 8.1

El suscrito M.C. Antonio Humberto Chávez Silva, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### ----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de enero de dos mil trece, tomó entre otros el siguiente:

#### ----- A C U E R D O -----

**CUARTO PUNTO: CTFzYe-ACTA-85/2013: ACUERDO 8.1** Análisis y discusión de la Misión, Visión y Política de Calidad. Pendientes de sesión del H. Consejo Técnico del día 18 de octubre y 3 de noviembre del 2011. Con el siguiente contenido:

#### **MISIÓN**

Formar de manera integral personas competitivas y emprendedoras, generar y transferir conocimiento, tecnología, servicios y productos innovadores, que contribuyan a mejorar la competitividad del sector agroalimentario, la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, fomentando la cultura y los valores de responsabilidad social, respeto y unidad, en un ambiente de equidad.

#### **VISIÓN**

La Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cumple con calidad, pertinencia, equidad y eficiencia la Misión universitaria en las áreas disciplinares de la ciencia y tecnología animal, Estadística y del manejo de los recursos en ambientes naturales y urbanos.

Existe en su comunidad orgullo de pertenencia, competitividad, actitud de servicio, satisfacción, fraternidad y respeto en las relaciones laborales y estudiantiles.

Posee la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus funciones; es limpia, ordenada, en buen estado, productiva y eficientemente integrada al desarrollo universitario de las áreas sustantivas de docencia, investigación y extensión, vinculación y difusión de la cultura.

Cuenta con una oferta diversificada de programas académicos, líneas de generación y aplicación del conocimiento y servicios para atender con calidad las demandas de la sociedad.

Privilegia la formación del ser humano, enfatiza el desarrollo de habilidades intelectuales, valores, creatividad y el compromiso ético, bioético y de





responsabilidad social del ejercicio profesional, así como el sentido estético y afectivo de la vida.

Goza de un posicionamiento a nivel nacional e internacional en donde es ampliamente reconocida por organismos públicos y privados con quienes se tienen intercambios de profesores y estudiantes en las áreas agropecuaria y de manejo de ambientes naturales y urbanos.

#### **POLÍTICA DE CALIDAD**

1. Los programas de la Facultad se deben orientar a aquellas actividades que agreguen valor a los egresados de la misma y que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes.
  2. Los programas académicos, de investigación y de extensión de la Facultad, se diseñarán e implementarán buscando el mayor beneficio en la sociedad, tanto a través de sus egresados, de la generación y divulgación de información, así como de cualquiera de sus actividades especiales.
  3. Se llevará un registro documental de todas las actividades.
  4. Se promoverá el desarrollo de actitudes y valores que propicien el trabajo en equipo, el ambiente armónico, las buenas relaciones entre los integrantes de la Facultad, así como la responsabilidad y la honestidad como base del desempeño cotidiano.
  5. Se establecerá un sistema de reconocimiento a todos aquellos académicos, administrativos y alumnos en general que destaquen por su esfuerzo, compromiso y productividad, en todos los niveles y en todas las áreas.
  6. A través de los programas de extensión, servicio social y prácticas profesionales se fomentarán el espíritu de servicio a la comunidad y de solidaridad con los sectores más desprotegidos.
  7. En el diseño de procesos se considerará preponderantemente la protección del medio ambiente, tanto en la adquisición de insumos como de procesos productivos y manejo de desechos y promover su mejoramiento mediante la recomendación de prácticas amigables con el mismo.
  8. Se fomentará el establecimiento de medios y prácticas para privilegiar la comunicación entre los integrantes de la Facultad y de ésta con la sociedad, mediante el desarrollo de infraestructura, capacitación, programas y sistemas adecuados para tal efecto.
  9. Los productos y servicios que ofrezca la Facultad, estarán sujetos a normas de calidad y encaminados a satisfacer demandas de la sociedad.
  10. Las declaraciones de Misión, Visión, Valores y Política, estarán sujetas a revisión, análisis y aprobación por parte del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Después de analizarlas los miembros del Consejo Técnico se:

----- APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

**Facultad de Zootecnia y Ecología**  
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453  
Chihuahua, Chih.  
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 [www.fz.uach.mx](http://www.fz.uach.mx)





Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece. -----

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

**M.C. ANTONIO HUMBERTO CHÁVEZ SILVA**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.